

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÜBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24SET 2021

RES. H. Nº 0984/21

EXPTE. № 5124/19.-

VISTO:

La Res. H. № 0018/19, mediante la cual se llama a concurso para la provisión de un (1) cargo Regular Abierto de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva para la asignatura FILOSOFIA DE LA CIENCIA de la carrera de Filosofía (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Contable informan, que el cargo se encuentra vacante, por renuncia de la Prof. María del Rosario Sosa Res. H. № 837/19;

Que mediante Res. H. № 2240//19 el Consejo Directivo de esta Unidad Académica autoriza a proceder en consecuencia;

Que la presente convocatoria cumple con lo establecido en la normativa vigente Res. CS. № 661/88 y modificatorias, en el sentido de fijar periodo de publicidad, integración de jurado, y veedores;

Que este llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, fue establecido en Res. H. Nº 018/20, quedando interrumpido dicho proceso y sin postulantes inscriptos por emergencia sanitaria Covid 19;

Que por Res. H. № 507-21 dan por finalizados los plazos de suspensión relacionados con trámites de concursos, establecidos mediante Res H № 205-21 ocasionados por la emergencia sanitaria Covid-19;

Que así mismo en atención a la pandemia Covid-19, la Universidad Nacional de Salta ha establecido modificaciones transitorias mediante Res. C. S. 152-21 al Reglamento de Concurso Regulares para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.





Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÜBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. №

0984/21

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Res. H. Nº 018/20 por los motivos mencionados en los considerandos.

ARTICULO 2.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición, cerrado para cubrir el siguiente cargo **regular**:

ASIGNATURA: FILOSOFIA DE LA CIENCIA

UN (1) CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

DEDICACIÓN: SEMIEXCLUSIVA CARÁCTER: REGULAR – ABIERTO CARRERA: FILOSOFÍA - PLAN. 2000

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER el siguiente período para la inscripción:

FECHA DE APERTURA: 19 de noviembre de 2021
FECHA DE CIERRE: 3 de diciembre de 2021
FECHA DE PUBLICIDAD: 7 de octubre de 2021

HORARIO DE: 9 a 13 horas

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande la designación, al cargo vacante por renuncia de la Prof. María del Rosario Sosa Res. H. Nº 837/19.

ARTICULO 5º.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Dpto. Docencia de esta Facultad, (Avda. Bolivia Nº 5150) solicitando turno al 4255436 de 9 a 13 horas o a docencia@hum.unsa.edu.ar- en los días señalados en el artículo anterior, y en Sede Regional Tartagal, (Warnes y Ejercito Argentino Nº 899) en el horario de 10,00 a 13,00 horas, solicitando turno a vivianalino@gmail.com, los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, a los siguientes docentes:



FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº

0984/21

JURADO				
TITULARES	SUPLENTES			
HUGO OSVALDO SARAVIA SACCHELI	MARTA ELIZABETH PEREZ			
MARÍA DEL R. SOSA ANTONIETTI	SANTIAGO GARMENDIA			
ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO	ANALIA DEL VALLE MANZUR			

ARTICULO 7º.- DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 31º de la Res.CS. Nº 661/88 y modificatorias

ESTAMENTO	VEEDORES			<u>.</u>	
DOCENTES	Titular	Carlos Damián Hoyos	1,0		
	Suplente	Roxana Eleonora Ortín			
AUXILIARES	Titular	Lumena Saravia		- 1	
	Suplente	Mercedes Miralpeix	19 7	٠.	• .
ESTUDIANTES	Titular	Emiliano Maidana			
	Suplente	Belén Jaque			
	Titular	Gabriela Anuch Tiranti			
	Suplente	Soledad Flores			

ARTICULO 8º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, Veedores, comuniquese a Escuela de Filosofía, publiquese en cartelera, Boletín Oficial y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite

DD/21

Dra. EHLIANA TIZONDO SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades - UNSe ON HACIOARY OF SALTA .

Dra MERCEDES C. VAZQUEZ VICEDECANA Facultad de Humanidades - UNSa